

# Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

**Información xeral do centro**

(*)

Pode atopar toda a información do centro e as titulacións na páxina web:

https://fccxxt.webs.uvigo.es

# Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra

**Asignaturas**

**Curso 1**

| Código | Nombre | Cuatrimestre | Cr.totales |
|---|---|---|---|
| P04M110V11111 | Deontología, Organización Profesional y Turno de oficio | 1c | 5 |
| P04M110V11112 | Práctica extrajudicial | 1c | 3 |
| P04M110V11113 | Práctica Civil I | 1c | 7 |
| P04M110V11114 | Práctica Mercantil | 1c | 3 |
| P04M110V11115 | Práctica Penal I | 1c | 6 |
| P04M110V11116 | Práctica Administrativa | 1c | 6 |
| P04M110V11211 | Práctica Civil II | 2c | 8 |
| P04M110V11212 | Práctica Penal II | 2c | 6 |
| P04M110V11213 | Práctica Tributaria | 2c | 3 |
| P04M110V11214 | Práctica Laboral y de Seguridad Social | 2c | 7 |
| P04M110V11215 | Prácticas Externas Básicas | 2c | 6 |

**Curso 2**

| Código | Nombre | Cuatrimestre | Cr.totales |
|---|---|---|---|
| P04M110V11311 | Prácticas Externas | 1c | 24 |
| P04M110V11312 | Trabajo Fin de Máster | 1c | 6 |

| DATOS IDENTIFICATIVOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Deontología, Organización Profesional y Turno de oficio** | | | | |
| Asignatura | Deontología, Organización Profesional y Turno de oficio | | | |
| Código | P04M110V11111 | | | |
| Titulacion | Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 5 | OB | 1 | 1c |
| Lengua Impartición | Castellano | | | |
| Departamento | Derecho público<br>Dpto. Externo | | | |
| Coordinador/a | Martínez Táboas, María Teresa | | | |
| Profesorado | Lastres Couto, Alberto<br>Lozoya Pérez, José María<br>Martínez Táboas, María Teresa<br>Piñeiro Bermúdez, Juan<br>Santos Conde, Joaquín Gabriel | | | |
| Correo-e | teresam@uvigo.es | | | |

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

| DATOS IDENTIFICATIVOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Práctica extrajudicial** | | | | |
| Asignatura | Práctica extrajudicial | | | |
| Código | P04M110V11112 | | | |
| Titulacion | Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 3 | OB | 1 | 1c |
| Lengua Impartición | Castellano<br>Gallego | | | |
| Departamento | Derecho público<br>Dpto. Externo | | | |
| Coordinador/a | Otero Otero, Blanca | | | |
| Profesorado | Otero Otero, Blanca<br>Riquelme Vázquez, Pablo<br>Santos Conde, Joaquín Gabriel | | | |
| Correo-e | blotero@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | | | | |

| Resultados de Formación y Aprendizaje | |
|---|---|
| Código | |
| B2 | CON-02 Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses. |
| B5 | CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto. |
| C1 | HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| C2 | HAB-02 Emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos. |
| C9 | HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares. |
| D1 | COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. |
| D6 | COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales. |
| D7 | COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales. |

| Resultados previstos en la materia | |
|---|---|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje |

| | |
|---|---|
| CON-02 Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses. | B2<br>B5 |
| CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto. | C1<br>C2 |
| HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. | C9<br>D1<br>D6<br>D7 |
| HAB-02 Emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos. | |
| HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares. | |
| COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. | |
| COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales. | |
| COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales. | |

**Contenidos**

| Tema | |
|---|---|
| 1. Atención al cliente: | 1.1 Consulta<br>1.2. asesoramiento. |
| 2. Técnicas documentales: | 2.1. Correspondencia.<br>2.2. Documentos públicos y privados.<br>2.3. Instancias.<br>2.4. Contratos.<br>2.5. Estatutos y minutas notariales.<br>2.6. Dictámenes e informes. |
| 3. Oficinas públicas: | 3.1 Notaría.<br>3.2. Registro de la Propiedad<br>3.3. Registro Mercantil.<br>3.4.Registro Civil.<br>3.5. Oficina judicial. |
| 4. Los medios adecuados de solución de controversias: | 4.1. Los medios adecuados de solución de controversias en la LO 1/2025, do 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.<br>4.2. Las diferentes modalidades de negociación previa a la vía jurisdiccional. |
| 5. El arbitraje: | 5.1. Concepto.<br>5.2. Normativa autonómica, estatal y europea existente sobre arbitraje.<br>5.3. Características fundamentales.<br>5.4. Procedimiento.<br>5.5. Arbitraje de consumo. |
| 6. Garantías multinivel de los Derechos Fundamentales | 1.Recurso de amparo.<br>2.Recurso ante el TEDH.<br>3.Recurso ante Tribunales Internacionales. |

**Planificación**

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|---|---|---|
| Seminario | 22 | 51 | 73 |
| Examen de preguntas objetivas | 1 | 0 | 1 |
| Estudio de casos | 1 | 0 | 1 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

| | Descripción |
|---|---|
| Seminario | Las sesiones presenciales del Master se dedicarán, fundamentalmente, al estudio de casos y debate de conclusiones. Ello se complementará con el trabajo autónomo que el alumno debe dedicar a la preparación de estos casos y con explicaciones teóricas por parte del profesor. |

## Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|---|---|
| Seminario | Con ocasión de la sesiones presenciales del Master, el profesor atenderá a los alumnos de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico |

## Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Seminario | Se valorará la asistencia regular de los alumnos a los seminarios y su participación en los debates que se entablen en la clase. | 20 | B2<br>B5 | | D1<br>D6<br>D7 |
| Examen de preguntas objetivas | Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. | 40 | B2 | C2<br>C9 | |
| Estudio de casos | Prueba en la que el alumno/a debe analizar un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución. | 40 | B2<br>B5 | C1<br>C2 | D1<br>D6 |

## Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen: 1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%). 2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

- Segunda oportunidad de examen: 1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso. 2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

Las fechas y horarios de las prueba de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

## Fuentes de información

### Bibliografía Básica


BARONA VILAR, S., **Mediación en asuntos civiles y mercantiles en España. Tras la aprobación de la Ley 5/2012, de 6 de julio**, 1, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

BONET NAVARRO, A., **Proceso civil y mediación. Su análisis en la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles**, 1, Aranzadi, ÚLTIMA EDICIÓN

GONZÁLEZ PILLADO, E. (Coord.), **Arbitraje y mediación en materia de consumo**, 1, Tecnos, ÚLTIMA EDICIÓN

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, P., **El nuevo régimen del arbitraje**, 1, Bosch, ÚLTIMA EDICIÓN

VAZQUEZ ALBERT, D. y TUSQUETS TRIAS, F., **El arbtiraje: nueva regulación y práctica arbitral**, 1, Tirant, ÚLTIMA EDICIÓN

PÉREZ TREMPS, P., **El recurso de amparo**, 2, Tirant, ÚLTIMA EDICIÓN

MONTESINOS PADILLA, C., **La Tutela Multinivel de los Derechos Desde una Perspectiva Jurídico Procesal**, 1, Tirant, ÚLTIMA EDICIÓN

MONTESINOS PADILLA, C. Y QUERALT JIMÉNEZ, A., **Protección jurisdiccional de los derechos. Sistemas Español, Universal, Regional Europeo y Supranacional**, 1, Juruá Editora, ÚLTIMA EDICIÓN


### Bibliografía Complementaria


MARÍN HITA., L. (Coord.), **Comentarios a la Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles**, 1, ePaxis, ÚLTIMA EDICIÓN

GONZALO QUIROGA, M., **Métodos alternativos de solución de conflictos: perspectiva multidisciplinar**, 1, Dykinson, ÚLTIMA EDICIÓN

SOLETO MUÑOZ, H. (Dir.), **Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos**, 1, Tecnos, ÚLTIMA EDICIÓN

## Recomendaciones

| DATOS IDENTIFICATIVOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Práctica Civil I** | | | | |
| Asignatura | Práctica Civil I | | | |
| Código | P04M110V11113 | | | |
| Titulacion | Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 7 | OB | 1 | 1c |
| Lengua Impartición | Castellano | | | |
| Departamento | Derecho privado<br>Derecho público<br>Dpto. Externo | | | |
| Coordinador/a | Pillado González, Esther María | | | |
| Profesorado | Estévez Abeleira, Teresa Dolores<br>Montáns Argüello, Elena<br>Ochoa Gondar, Xosé Avelino<br>Pillado González, Esther María<br>Rúa Gayo, Josefa C. | | | |
| Correo-e | epillado@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Materia a través de la cual se pretende la adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el "ususfori", trabajando los contenidos que se imaparten con experiencias de casos reales, manejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable, acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto. | | | |

| Resultados de Formación y Aprendizaje | |
|---|---|
| Código | |
| B1 | CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento. |
| B2 | CON-02 Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses. |
| B6 | CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal. |
| B8 | CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales. |
| C1 | HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| C3 | HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso. |
| C6 | HAB-06 Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática. |
| D1 | COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. |
| D4 | COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas. |
| D6 | COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales. |
| D7 | COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales. |

| Resultados previstos en la materia | |
|---|---|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la investigación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento. | B1<br>B2<br>B6 | C1<br>C3<br>C6 | D1<br>D4<br>D6 |
| CON-02 Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses. | B8 | | D7 |

CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.
CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.
HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.
HAB-06 Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.
COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.
COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.
COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

**Contenidos**

| Tema | |
|---|---|
| 1. Jurisdicción y competencia. Las partes en el proceso civil. La acumulación de acciones. | a. Jurisdicción civil.<br>b. Competencia: objetiva, territorial y funcional.<br>c. Tratamiento procesal. Declinatoria.<br>d. Las partes en el proceso civil. Capacidad, legitimación, representación y defensa.<br>e. La rebeldía.<br>f. La acumulación de acciones |
| 2. Actos procesales. | a. Requisitos de lugar, tiempo y forma.<br>b. Resoluciones procesales.<br>c. actos de comunicación.<br>d. Los plazos procesales, caducidad y prescripción. |
| 3. Actos previos al proceso civil: diligencias preliminares y conciliación. | a. Acto de conciliación.<br>b. Diligencias preliminares.<br>c. La actividad de negociación previa al proceso como requisito de procedibilidad. |
| 4. Procesos declaratios ordinarios (I): juicio ordinario. | a. Fase de alegaciones:<br>i. La demanda.<br>ii. La contestación a la demanda.<br>iiiLa reconvención.<br>b. La Audiencia previa.<br>c. Juicio. |
| 5. Desarrollo del juicio. | a. Difrentes medios de prueba.<br>b. conclusiones.<br>c. Diligencias finales<br>d. Sentencia. |
| 6. Procesos declaraticos ordinarios )II): jucio verbal. | a. Fase de alegaciones: Especialidades.<br>b. Vista: práctica de la prueba.<br>c. Juicios verbales con especialidades.<br>Especial referencia al desahucio. |
| 7. Terminación anticipada del proceso por voluntad de las partes. | a. Renuncia.<br>b. Desistimiento<br>c. Allanamiento.<br>d. Transacción<br>e. Satisfacción extraprocesal del objeto del proceso.<br>f. Caducidad de la instancia. |
| 8. Recursos. | a. Recuros contra resoluciones interlocutorias.<br>b. Recurso de Apelación. ejecución provisional.<br>c. Recurso de Casación. |

| | |
|---|---|
| 9. Efectos del proceso. | a. Cosa juzgada. Impuganción de la cosa juzgada.<br>b. Costas procesales. |
| 10. Cuestiones esenciales del Derecho Civil | a. Límites de los derechos subjetivos: la buena fe, el abuso del derecho u la doctrina de los actos propios.<br>b. Criterios para la calificación de los contratos.<br>c. Evolución doctrinal y jurisprudencial de la interpretación y aplicación de los presupuestos de la responsabilidad civil extracontractual. |

## Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|---|---|---|
| Seminario | 52 | 117 | 169 |
| Examen de preguntas objetivas | 2 | 0 | 2 |
| Estudio de casos | 2 | 0 | 2 |
| Observacion sistemática | 0 | 2 | 2 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

| | Descripción |
|---|---|
| Seminario | Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Resolución de casos, elaboración de informes y dictámenes y estudio y preparación de actividades prácticas |

## Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|---|---|
| Seminario | En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los/as alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el/la profesor/a las dudas y cuestiones que se le susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos |

## Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Examen de preguntas objetivas | Se formularán preguntas tipo test par anlizar el grado de compresnsión del contenido de la materia. | 40 | B8 | C1<br>C3 | D1<br>D4 |
| Estudio de casos | Prueba en la que el alumno/a debe analizar un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución. | 40 | B1<br>B2<br>B6<br>B8 | C1<br>C3<br>C6 | D7 |
| Observacion sistemática | Percepción atenta, racional, planificada y sistemática para describir y registrar las manifestaciones del comportamiento del alumnado. | 20 | B1<br>B6 | C1 | D6 |

## Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

Primera oportunidad de examen:1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%). 2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia".

Segunda oportunidad de examen:1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso. 2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia".
Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

## Fuentes de información

**Bibliografía Básica**

Hierro Hernández-Mora, **Práctica contenciosa para abogados**, La Ley, última edición

Gimeno Sendra, V. y otros, **Derecho Procesal Civil**, Tirant Lo Blanch, última edición

Moreno Catena, **Derecho Procesal Civil. parte general y parte especial**, Tirant Lo Blanch, última edición

Gómez Colomer/Barona Vilar, **Proceso Civil**, Tirant Lo Blanch, última edición

Bercovitz Rodríguez-Cano, **Comentarios a la Ley de Arrendamientos Urbanos**, Aranzadi, última edición

De Angel Yagüez, **Daños punitivos**, Civitas, última edición

Reglero Campos, **Tratado de Responsabilidad civil**, Aranzadi, última edición

**Bibliografía Complementaria**

**Recomendaciones**

| DATOS IDENTIFICATIVOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Práctica Mercantil** | | | | |
| Asignatura | Práctica Mercantil | | | |
| Código | P04M110V11114 | | | |
| Titulacion | Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 3 | OB | 1 | 1c |
| Lengua Impartición | Castellano<br>Gallego | | | |
| Departamento | Derecho privado<br>Dpto. Externo | | | |
| Coordinador/a | Louredo Casado, Sara | | | |
| Profesorado | Estévez Bouzas, Alejandra Mª<br>Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio<br>Louredo Casado, Sara | | | |
| Correo-e | saralouredo@uvigo.gal | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Asignatura que pretende ofrecer una panorámica práctica de las relaciones mercantiles principales: contratos, concurso, propiedad industrial, etc. en la actualidad jurídica en relación con la actividad de un abogado mercantil y adaptado a los contenidos estipulados en la Orden Ministerial que regula el examen de la Abogacía en España | | | |

| Resultados de Formación y Aprendizaje | |
|---|---|
| Código | |
| B1 | CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento. |
| B5 | CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto. |
| B6 | CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal. |
| B7 | CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes. |
| B8 | CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales. |
| B9 | CON-09 Identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral. |
| C1 | HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| C3 | HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso. |
| C4 | HAB-04 Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del Derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales. |
| C9 | HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares. |
| D1 | COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. |
| D2 | COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio. |
| D3 | COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales. |
| D4 | COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas. |
| D6 | COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales. |
| D7 | COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales. |

| Resultados previstos en la materia | |
|---|---|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.<br>CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.<br>CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.<br>CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.<br>CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.<br>CON-09 Identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral.<br><br>HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.<br>HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.<br>HAB-04 Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del Derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.<br>HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.<br><br>COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.<br>COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.<br>COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.<br>COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.<br>COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.<br>COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales. | B1<br>B5<br>B6<br>B7<br>B8<br>B9 | C1<br>C3<br>C4<br>C9 | D1<br>D2<br>D3<br>D4<br>D6<br>D7 |
| COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.<br>COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio. | | | D1<br>D2 |

## Contenidos

| Tema | |
|---|---|
| I. Estatuto del empresario: | 1.- La protección de los elementos patrimoniales de la empresa: trámites registrales y recursos.<br>2.- Las acciones en competencia desleal.<br>3.- El procedimiento ante los órganos de defensa de la competencia.<br>4.- Acciones en materia de condiciones generales de la contratación.<br>5.- Procedimiento de reclamaciones de consumo. |
| II. Derecho de sociedades: | 1.- Calificación registral: recursos.<br>2.- Problemática jurisprudencial de la doctrina del levantamiento del velo.<br>3.- Órganos sociales: convocatoria, constitución, actas.<br>4.- Impugnación acuerdos sociales: procedimiento.<br>5.- Responsabilidad de los administradores: procedimiento. |
| III. Contratación mercantil y Títulos valores: | 1.- Efectos mercantiles: ejecución títulos valores.<br>2.- Elaboración contratos mercantiles: principales clausulados y problemática jurisprudencial relativas a los contratos atípicos.<br>3.- Operaciones de comercio exterior: aspectos jurídicos.<br>4.- Protestas en materia de transporte: procedimiento.<br>5.- Contratación con consumidores: medidas tuitivas y mecanismos de reclamación. |

| | |
|---|---|
| IV. Derecho concursal: | 1.- Declaración de concurso: trámites y procedimiento.<br>2.- La administración concursal: organización.<br>3.- La Fase común: efectos. Informe concursal: impugnación.<br>4.-Solución del concurso: procedimiento en caso de convenio y liquidación.<br>5.- Calificación, conclusión y reapertura del concurso. |

**Planificación**

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|---|---|---|
| Resolución de problemas | 20 | 32 | 52 |
| Examen de preguntas objetivas | 2 | 10 | 12 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 6 | 5 | 11 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

| | Descripción |
|---|---|
| Resolución de problemas | El estudio de la materia pivota alrededor del debate/comentario de casos en las clases de la materia.<br>Lo/la docente planteará -tras una breve explicación teórica- casos prácticos de sentencias, dictámenes, documentos arbitrales, etc. para resolver en el aula y poner en común, al largo de las clases de la materia. La resolución por los/las estudiantes implicará la concesión de una puntuación que conseguirá un máximo de 2 puntos de la evaluación continua.<br>Igualmente, habrá una prueba final de desarrollo corto o tipo test para comprobar la asimilación de los dichos casos por el estudiantado, a la que se otorgará un máximo de 4 puntos. |

**Atención personalizada**

| **Metodologías** | **Descripción** |
|---|---|
| Resolución de problemas | Lo/la docente plantea el enunciado a los/a las estudiantes y está presente en el aula mientras se resuelven los casos prácticos. Al final de la clase, corrige la solución en forma de debate o comentario común. |
| **Pruebas** | **Descripción** |
| Examen de preguntas objetivas | Lo/la docente podrá resolver las dudas que, en el momento y durante la preparación, se planteen en relación con la prueba final de conocimientos. |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Lo/la docente podrá resolver las dudas que, en el momento y durante la preparación, se planteen en relación con la prueba final de casos prácticos. |

**Evaluación**

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Resolución de problemas | Debate/comentario de casos en las clases de la materia. Lo/la docente planteará -tras una explicación teórica- casos prácticos de sentencias, dictámenes, documentos arbitrales, etc. para resolver en el aula y poner en común, al largo de las clases de la materia. La resolución por los/las estudiantes implicará la concesión de una puntuación que conseguirá un máximo de 2 puntos de la evaluación continua. | 30 | B1<br>B5<br>B6<br>B7<br>B8<br>B9 | C1<br>C3<br>C4<br>C9 | D1<br>D2<br>D7 |
| Examen de preguntas objetivas | Examen final de conocimientos teóricos tipo test evaluado sobre 3 puntos | 30 | B1<br>B5<br>B6<br>B7<br>B8<br>B9 | C1<br>C3<br>C4<br>C9 | D1<br>D2<br>D3<br>D4<br>D6<br>D7 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Prueba práctica final relacionada con los casos prácticos estudiados y resueltos en el aula. A través de una prueba de corto desarrollo o test se evaluará la asimilación del explicado de manera teórica-práctico en la materia. | 40 | B1<br>B7<br>B9 | C4 | D1<br>D2<br>D3<br>D4<br>D6<br>D7 |

**Otros comentarios sobre la Evaluación**

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá, por lo menos, a un 75% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:

1. - Los alumnos que se someten a la evaluación continua, serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (30%), prueba teórica tipo test (30%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).

2. - Para los alumnos que no se someten a la evaluación continua, o que queden excluidos del dicho sistema, su calificación estará integrada en la totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que implicará que, tras la realización de una prueba escrita sobre contenidos de Derecho Mercantil, el estudiante deberá exponer sus respuestas de manera oral ante algunos o todos los docentes de la materia.

- Segunda oportunidad de examen:

1. - En el examen de julio los alumnos que se habían sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que habían obtenido en el curso.

2. - Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica con iguales características que la prueba de primera oportunidad.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Xunta de Facultad.

## Fuentes de información

### Bibliografía Básica


Sánchez Calero, F - Sánchez Calero Guilarte, J, **Principios de Derecho Mercantil, Vol. I y II**, Última Edición,

Jiménez Sánchez, G, **Lecciones de Derecho Mercantil**, Última Edición,

Vicent Chuliá, F, **Introducción al Derecho Mercantil, Vol. I y II**, Última Edición,

Bercovitz rodríguez-Cano, A., **Apuntes de Derecho Mercantil**, Última Edición,


### Bibliografía Complementaria


De Prada Rodríguez, M., **Manual de Acceso a la Abogacía. Especialidad Civil y Mercantil**, Última, Tirant lo Blanch,

**Acceso a la Abogacía (cuestiones generales)**, Última, Vademecum,

**Acceso a la Abogacía. Parte Civil y Mercantil**, Última, Vademecum,


## Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Práctica Civil II/P04M110V11211

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Práctica Civil I/P04M110V11113

| DATOS IDENTIFICATIVOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Práctica Penal I** | | | | |
| Asignatura | Práctica Penal I | | | |
| Código | P04M110V11115 | | | |
| Titulacion | Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OB | 1 | 1c |
| Lengua Impartición | Castellano<br>Gallego | | | |
| Departamento | Derecho público<br>Dpto. Externo | | | |
| Coordinador/a | Grande Seara, Pablo | | | |
| Profesorado | Area Torres, Fernando<br>Estarque Moreno, Domingo<br>Grande Seara, Pablo<br>Seoane Sánchez, Faustino<br>Torres Cadavid, Natalia | | | |
| Correo-e | pgrande@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | | | | |

| Resultados de Formación y Aprendizaje | |
|---|---|
| Código | |
| B1 | CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento. |
| B2 | CON-02 Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses. |
| B7 | CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes. |
| B8 | CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales. |
| C1 | HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| D1 | COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. |
| D6 | COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales. |
| D7 | COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales. |

| Resultados previstos en la materia | |
|---|---|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje |

| | | | |
|---|---|---|---|
| □ CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.<br>□ CON-02 Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.<br>□ CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.<br>□ CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.<br>□ HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.<br>□ COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.<br>□ COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.<br>□ COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales. | B1<br>B2<br>B7<br>B8 | C1 | D1<br>D6<br>D7 |

| **Contenidos** | |
|---|---|
| Tema | |
| BLOQUE I | DERECHO PENAL SUSTANTIVO |
| Tema I. TIPOS DE INFRACCIONES PENALES | Delitos graves, menos graves y leves. |
| TEMA II. LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO. | Las penas y las medidas de seguridad. Su aplicación. |
| Tema III. LA CULPABILIDAD. | Causas de exención o atenuación de la culpabilidad. |
| Tema IV. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. | Consideraciones previas. Criterios de atribución. Las consecuencias jurídicas. |
| BLOQUE II | DERECHO PROCESAL PENAL |
| Tema V.- ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL Y SUS PRINCIPIOS INFORMADORES. | 1.- Principios constitucionales de derecho penal y proceso penal. Especial referencia a la presunción de inocencia y principio acusatorio. 2.- Estructura del proceso penal. Fases del proceso y sus características. 3.- Tipos de procedimientos penales: ordinarios y especiales. Su determinación. |
| Tema VI.- LOS SUJETOS Y EL OBJETO DEL PROCESO PENAL | 1.- El órgano jurisdiccional. La competencia en el proceso penal. 1.1.- Criterios de determinación de la competencia (objetiva, funcional y territorial). La conexión. 1.2.- Tratamiento procesal de la competencia. 2.- Las partes en el proceso penal. 2.1.- Las partes acusadoras en el proceso penal. 2.2.- Las partes acusadas en el proceso penal. Especial estudio de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Especial estudio de la responsabilidad de personas jurídicas y físicas en el ámbito médico-sanitario. 2.3.- El actor civil. 2.4.- El responsable civil. 2.5.- La intervención del abogado en el proceso penal. El abogado como representante. 2.6.- Actos de comunicación. 3.- El objeto del proceso penal. Pretensión penal y pretensión civil. |
| Tema VII.- LA INCOACIÓN DEL PROCESO PENAL | Formas de incoación del proceso penal.<br>1.- Denuncia.<br>2.- Querella.<br>3.-Atestado policial.<br>4.- Incoación de oficio. |
| Tema VIII.- FASE DE INSTRUCCIÓN. | 1.- La instrucción preliminar de la Policía Judicial y del Ministerio Fiscal. Intervención del abogado. 2.- La instrucción judicial. Sumario. Diligencias previas. Diligencias urgentes. 3.- Las diligencias de investigación. 3.1.- Reconocimiento e identificación del imputado. a) Reconocimiento en rueda, fotográfico,<br>dactiloscópico y por marcadores de ADN.<br>b) Determinación de las circunstancias personales del imputado. 3.2.- Diligencias sobre el cuerpo del delito. Autopsia. Recogida y conservación de instrumentos y efectos del delito. 3.3.- Inspección ocular.<br>3.4.- Inspecciones corporales. 3.5.- Declaración del imputado. 3.6.- Declaraciones testificales. 3.7.- El careo.<br>3.8.- La pericia en la instrucción. 3.9.- Confidentes policiales. 3.10.- Análisis alcoholimétricos. 3.11.- Videovigilancia. 4.- Diligencias de investigación reservadas al juez instructor. 4.1.- Intervención de las comunicaciones personales. 4.2.- Entrada y registro en lugar cerrado. 4.3.- Intervenciones corporales. 4.4.- Agentes encubiertos. 4.5.- Circulación y entrega vigilada de drogas. |

| | |
|---|---|
| Tema IX.- LAS MEDIDAS CAUTELARES | 1.- Medidas cautelares personales.<br>1.1.- La detención.<br>a) Derechos del detenido.<br>b)Asistencia al detenido.<br>b.1. Asistencia en las dependencias de los cuerpos de seguridad. Art. 520.6 a) y b).<br>b.2 Asistencia en dependencias judiciales.<br>b.3 Comparecencia del Art. 523.<br>c) Habeas corpus.<br>1.2.- La prisión provisional.<br>1.3.- La libertad provisional.<br>1.4.- Otras medidas cautelares personales.<br>2.- Medidas cautelares reales.<br>2.1.- Medidas cautelares tendentes a la conservación de los efectos e instrumentos del delito.<br>2.2.- Medidas cautelares tendentes al aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias. La Fianza y los embargos<br>3.- Medidas de protección a la víctima. Especial referencia a la orden de protección. |
| Tema X.- LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL. | 1.- La prueba en el juicio oral y sus principios informadores.<br>2.- La prueba anticipada y preconstituida.<br>3.- Medios de prueba en el proceso penal. Especial referencia a la prueba indiciaria.<br>4.- Prueba prohibida y prueba ilícita.<br>5.- Valoración de la prueba. Presunción de inocencia y principio in dubio pro reo. |
| Tema XI.- LA SENTENCIA Y SUS EFECTOS EN EL PROCESO PENAL. | 1.- La sentencia: Cosa juzgada. Firmeza.<br>2.- Sentencia condenatoria.<br>3.-Sentencia absolutoria y sus efectos.<br>4.- Indulto.<br>5.- Responsabilidad civil. |

**Planificación**

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|---|---|---|
| Seminario | 45 | 102 | 147 |
| Examen de preguntas objetivas | 1 | 0 | 1 |
| Estudio de casos | 2 | 0 | 2 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

| | Descripción |
|---|---|
| Seminario | Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Discusión de casos, o elaboración de informes o dictámenes. Estudio y preparación de actividades prácticas. Pueden constituir un complemento de las explicaciones teóricas. |

**Atención personalizada**

| **Metodologías** | **Descripción** |
|---|---|
| Seminario | En el horario de tutorías fijado y publicado por el profesorado, se atenderá al alumnado de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico |
| **Pruebas** | **Descripción** |
| Estudio de casos | En el horario de tutorías fijado y publicado por el profesorado, se atenderá al alumnado de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico |

**Evaluación**

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Seminario | Se valorará la asistencia regular de los alumnos a los seminarios y su participación en los debates que se entablen en la clase | 20 | B1<br>B2<br>B7<br>B8 | C1 | D1<br>D6<br>D7 |
| Examen de preguntas objetivas | Pruebas tipo test | 40 | B2<br>B7<br>B8 | | D1 |
| Estudio de casos | Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura. | 40 | B1<br>B2<br>B7<br>B8 | C1 | D1<br>D6 |

**Otros comentarios sobre la Evaluación**

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

- **Primera oportunidad de examen:**

1.- Los alumnos que se someten a la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).

2.- Para los alumnos que no se sometan a la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica.

- **Segunda oportunidad de examen:**

1.- En el examen de la convocatoria extraordinaria de julio (segunda oportunidad) los alumnos que hayan seguido el sistema de evaluación continua podrán conservar la nota obtenida en las partes de la evaluación que hayan superado.

2.- Para los alumnos que no se sometan a la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Comisión Académica.

**Fuentes de información**

**Bibliografía Básica**


AA.VV., **Practicum proceso penal 2022**, Aranzadi, 2022

MORENO CATENA, V./CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho procesal penal**, Tirant lo Blanch, 2026

GÓMEZ COLOMER, J. L. y BARONA VILAR, S. (Coords.), **Proceso Penal. Derecho Jurisdiccional III.**, Tirant lo Blanch, 2026

GIMENO SENDRA, V. y otros, **Derecho procesal penal**, Tirant lo Blanch, 2021

ASENCIO MELLADO, J. M., **Derecho procesal penal**, Tirant lo Blanch, 2024

ALONSO-CUEVILLAS Y SAYROL, J. (Dir.), **El nuevo proceso penal tras las reformas de 2015**, Atelier, 2016

LUZÓN PEÑA, D. M., **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, 4ª., Tirant lo Blanch, 2025

MUÑOZ CONDE, F./GARCÍA ARÁN, M., **Derecho Penal, Parte General**, 11ª., Tirant lo Blanch, 2022

MIR PUIG, S., **Derecho Penal. Parte General**, 10ª., Reppertor, 2015

QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.), **Comentarios al Código Penal Español, Vol. I y II**, Aranzadi, 2024

MARCA MATUTE, J.,, **Delitos leves. Problemas sustantivos y procesales**, Tirant lo Blanch, 2020

J. BASSO, G., **Determinación judicial de la pena y proporcionalidad con el hecho**, Marcial Pons, 2019

ROCA DE AGAPITO, L.,, **Un sistema de sanciones penales para el siglo XXI**, Tirant lo Blanch, 2019

VIZUETA FERNANDEZ, J.,, **Régimen penológico del concurso real de delitos**, Reus, 2020

MUERZA ESPARZA, J., **Los procesos penales**, EUNSA, 2020

CARDENAL MOTRAVETA, S., **Ejecución y prescripción de la pena de multa**, Tirant lo Blanch, 2020

DÍEZ RIPOLLÉS, J.L., **Derecho penal español. Parte general**, Tirant lo Blanch, 2020

ORTS BERENGUER, E., **Introducción al Derecho Penal. Parte General**, Tirant lo Blanch, 2020

CUGAT MAURI, M.; BAUCELLS LLADÓS, J., y AGUILAR ROMO, M., **Manual de Litigación Penal. Materiales para la prueba de acceso a la profesión de abogado**, 3ª, Tirant lo Blanch, 2025

ORTS BERENGUER, G., / GONZÁLEZ CUSASAC, J.L., **Compendio de Derecho Penal. Parte general**, 10ª, Tirant lo Blanch, 2023

CUGAT MAURI, M.; BAUCELLS LLADÓS, J., AGUILAR ROMO, M., **Manual de Litigación Penal. Materiales para la prueba de acceso a la profesión de abogado**, 3ª, Tirant lo Blanch, 2025


**Bibliografía Complementaria**


ROCA DE AGAPITO, L. (Dir.), **Las Consecuencias Jurídicas del Delito**, Tirant lo Blanch, 2024

MORENO CATENA, V. (y otros), **El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols.)**, Tirant lo Blanch, 2000

CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., **Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal (6 vols.)**, Tirant lo Blanch, 2004

CHOZAS ALONSO, J. M., **Los sujetos protagonistas del proceso penal**, Dykinson, 2015

GIMENO BEVIÁ, J., **El proceso penal de las personas jurídicas**, Aranzadi, 2014

LUZON CUESTA, J. Mª., **Compendio de Derecho Penal. Parte General. (Adaptado al programa de la oposición a ingreso en las carreras judicial y fiscal (BOE 9/7/2018)**, 28ª., 2023

DEMETRIO CRESPO, E., **Prevención general e individualización judicial de la pena**, 2016

PEREZ DEL VALLE, F., **Juicio sobre delitos leves. Guía para abogados en el Tribunal**, 2015

RUBIO LARA, P., **Teoría de la pena y consecuencias jurídicas del delito**, Tirant lo Blanch, 2017

SERRANO GONZALEZ DE MURILLO, J. L., **El concurso de normas y el concurso de delitos en el Libro II del Código Penal**, Marcial Pons, 2017

FEIJOO SANCHEZ, B./BAJO FERNANDEZ, M./GOMEZ-JARA DIEZ, C., **Tratado de responsabilidad penal de las personas juridicas. Adaptadas a la Ley 37/2011 de, 10 de octubre, de medidas de agilización procesal**, 2016

GOMEZ-JARA DIEZ, C., **El Tribunal Supremo ante las responsabilidad penal de las personas jurídicas**, 2017

GOENA VIVES, B., **Responsabilidad penal y atenuantes en la persona jurídica**, Marcial Pons, 2017

VVAA, **La determinación y el cálculo de la pena en el Código Penal**, 2ª., La Ley, 2019

ICUZA SÁNCHEZ, I., **La prisión permanente revisable. Un análisis a la luz de la jurisprudencia del TEDH y del modelo inglés**, Tirant lo Blanch, 2020

MARCA MATUTE, J., **Delitos leves. Problemas sustantivos y procesales**, Tirant lo Blanch, 2020

CUERDA ARNAU, Mª. FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A., GONZÁLEZ CUSSAC, J.L., **Vistas penales. Casos resueltos y gúas de actuación en Sala**, Tirant lo Blanch, 2015

RUESTA BOTELLA, M.L., CAPITAL REMEZAL, M.,, **La conformidad penal**, Atelier, 2025

FERNÁNDEZ DÍAZ, C.R., **Ser reincidente. Efectos jurídico-penales de la recaída en el delito**, Tirant lo Blanch, 2025

RODRÍGUEZ HORCAJO, D., **Repensando las consecuencias jurídicas del delito**, Tirant lo Blanch, 2025

CARRERA HORTAS, A., **La responsabilidad penal de las personas jurídicas. Especial referencia a las personas jurídicas de pequeñas dimensiones**, Dykinson, 2025

CORONEL ORTIZ, M.R., **La declaración de la responsabilidad penal de la persona jurídica y el fin resocializador de la ejecución penal**, Tirant lo Blanch, 2025

DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO, M., **Consecuencias jurídicas del delito. Algunos aspectos a debate**, Tirant lo Blanch, 2025

PENA GONZÁLEZ, W., **La proporcionalidad de las penas como criterio de control de la legitimidad del castigo**, Tirant lo Blanch, 2025

**Recomendaciones**

**Asignaturas que continúan el temario**

Práctica Penal II/P04M110V11212

**Otros comentarios**

Es imprescindible asistir a clase con los textos legales vigentes (Código Penal y Ley de Enjuiciamiento Criminal).

| DATOS IDENTIFICATIVOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Práctica Administrativa** | | | | |
| Asignatura | Práctica Administrativa | | | |
| Código | P04M110V11116 | | | |
| Titulacion | Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OB | 1 | 1c |
| Lengua Impartición | Castellano<br>Gallego | | | |
| Departamento | Derecho público<br>Dpto. Externo | | | |
| Coordinador/a | Valcárcel Fernández, Patricia | | | |
| Profesorado | Buján Garrido, Jorge<br>García Giménez, Fernando<br>Hernández Corchete, Juan Antonio<br>Salvador Gimeno, Santiago<br>Valcárcel Fernández, Patricia | | | |
| Correo-e | pvalcarcel@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | La materia Práctica Administrativa se imparte en él primer cuatrimestre y forma parte, junto con la materia Práctica Tributaria, del Módulo Administrativo. | | | |

| Resultados de Formación y Aprendizaje | |
|---|---|
| Código | |
| B5 | CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto. |
| B7 | CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes. |
| B8 | CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales. |
| C1 | HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| C5 | HAB-05 Aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio. |
| C7 | HAB-07 Confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas. |
| C9 | HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares. |
| D2 | COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio. |
| D6 | COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales. |
| D7 | COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales. |

| Resultados previstos en la materia | |
|---|---|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto. | B5<br>B7 | C1<br>C5 | D2<br>D6 |
| CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes. | B8 | C7<br>C9 | D7 |
| CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las Administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales. | | | |
| HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. | | | |
| HAB-05 Aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio. | | | |
| HAB-07 Confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas. | | | |
| HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares. | | | |
| COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio. | | | |
| COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales. | | | |
| COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales. | | | |

**Contenidos**

| Tema | |
|---|---|
| 1. Procedimiento administrativo | a. Procedimiento administrativo y expediente administrativo<br>i. Iniciación<br>1. Representación y legitimación<br>2. Lugar y forma de presentación de escritos<br>3. Medidas provisionales.<br>ii. Instrucción<br>1. Alegaciones. Vista y audiencia<br>2. Información pública<br>3. La prueba<br>iii. Terminación<br>1. La resolución<br>2. Desistimiento y renuncia<br>3. Terminación convencional<br>b. Cómputo de plazos<br>c. El transcurso del tiempo en procedimientos de oficio y a instancia de parte: silencio administrativo, caducidad y prescripción<br>d. Referencia al procedimiento sancionador y al de responsabilidad patrimonial |
| 2. Los actos administrativos | a. Clasificación de los actos administrativos por razones procesales i. Actos definitivos y de trámite<br>ii. Actos que ponen o no fin a la vía administrativa<br>iii. Actos originarios y confirmatorios o reproductorios<br>b. La invalidez de los actos administrativos<br>c. Régimen de la notificación y publicación de los actos administrativos d. Ejecución forzosa de los actos administrativos |
| 3. Los contratos del sector público | a. Ámbito subjetivo<br>b. Criterios de delimitación de los contratos del sector público, sistema de fuentes y régimen jurídico<br>c. Tipología de contratos del sector público d. Los procedimientos de contratación |
| 4. El control de legalidad en vía administrativa de a. Los recursos administrativos | a. Los recursos administrativos: alzada, potestativo de reposición y la actividad administrativa extraordinario de revisión<br>b. Medidas cautelares<br>c. Revisión de oficio de los actos administrativos<br>d. Recursos especiales. En particular, el recurso especial en materia de contratación |

| | |
|---|---|
| 5. La orden jurisdiccional contencioso-administrativo | a. Extensión y límites de la orden jurisdiccional contencioso-administrativo<br>b. Las Administraciones públicas ante otros órdenes jurisdiccionales<br>c. Órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo y su competencia<br>d. Sujetos del proceso contencioso<br>e. El objeto del proceso |
| 6. Los procedimientos contencioso-administrativos | a. El procedimiento jurisdiccional ordinario<br>b. El procedimiento abreviado y referencia a los procedimientos especiales |
| 7. Los recursos contra resoluciones judiciales | Los recursos contra resoluciones judiciales |
| 8. Práctica en distintos ámbitos materiales y técnicas de intervención | a. La expropiación forzosa<br>b. Técnicas de intervención administrativa: autorizaciones, concesiones, declaración responsable y comunicación previa<br>c. El régimen jurídico de extranjería |

## Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|---|---|---|
| Estudio de casos | 44 | 102 | 146 |
| Examen de preguntas objetivas | 2 | 0 | 2 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 2 | 0 | 2 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

| | Descripción |
|---|---|
| Estudio de casos | Análisis y resolución de casos prácticos reales o simulados planteados por el profesorado |

## Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|---|---|
| Estudio de casos | Resolución común en el aula de los casos planteados, bajo la supervisión, dirección y ayuda del profesorado |

## Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Estudio de casos | Evaluación continua que representa un 20% de la nota. Se valora la asistencia y participación activa del alumnado en las actividades propuestas por el profesorado en el aula: redacción de trabajos, resolución de problemas reales, etc., mediante el sistema de evaluación continua | 20 | B5<br>B7<br>B8 | C1<br>C5<br>C7<br>C9 | D2<br>D6<br>D7 |
| Examen de preguntas objetivas | Parte de la prueba final que representa un 40% de la nota orientada a comprobar la adquisición de los conocimientos y competencias precisos | 40 | B7<br>B8 | C1 | D2 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Parte de la prueba final que representa un 40% de la nota, orientada a comprobar la adquisición de destrezas y competencias por el alumnado a la hora de resolver casos prácticos | 40 | B5<br>B7<br>B8 | C1<br>C5<br>C7<br>C9 | D2<br>D6<br>D7 |

## Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumnado deberá asistir, por lo menos, a un 75% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:

1. - El estudiantado que se somete a evaluación continua será evaluado conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).

2. - Para el alumnado que se somete a evaluación continua, o que quede excluido de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá qué defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia

- Segunda oportunidad de examen:

1. - En el examen de julio el alumnado que se había sometido al sistema de evaluación continua conservará la nota que había obtenido en el curso.

2. - Para el alumnado que no se someta a evaluación continua, o que quede excluido de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá qué defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores o profesoras de la materia.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

No está permitido llevar al examen ningún dispositivo electrónico.

| **Fuentes de información** |
|---|
| **Bibliografía Básica** |
| GAMERO CASADO, E.,, **Derecho Administrativo**, última edición, Tecnos, |
| GONZÁLEZ PÉREZ, J., **Comentarios a la Ley de la Jurisdicción contencioso-administrativa**, úlitma edición, Civitas, |
| MARTÍN REBOLLO, L.,, **Leyes Administrativas**, úlitma edición, Aranzadi, |
| MARTÍN REBOLLO, L.,, **Ley de la Jurisdicción contencioso-admiinistrativa**, última edición, Aranzadi, |
| PARADA VÁZQUEZ, J.R., **Derecho Administrativo, Tomos I, II, y III**, úlitma edición, Open Ediciones Universitarias SL, |
| V.V.A.A., **Manual Novedades en el Procedimiento Administrativo y en el régimen del sector público (abogacía del Estado)**, última edición, Francis Lefebvre, |
| V.V.A.A., **Memento Práctico Administrativo**, última edición, Francis Lefebvre, |
| **Bibliografía Complementaria** |

| **Recomendaciones** |
|---|

| DATOS IDENTIFICATIVOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Práctica Civil II** | | | | |
| Asignatura | Práctica Civil II | | | |
| Código | P04M110V11211 | | | |
| Titulacion | Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 8 | OB | 1 | 2c |
| Lengua Impartición | Castellano<br>Gallego | | | |
| Departamento | Derecho privado<br>Derecho público<br>Dpto. Externo | | | |
| Coordinador/a | Farto Piay, Tomás | | | |
| Profesorado | Díaz Revilla, Mª Luísa<br>Estévez Abeleira, Teresa Dolores<br>Farto Piay, Tomás<br>Ochoa Gondar, Xosé Avelino<br>Rúa Gayo, Josefa C.<br>Santos Conde, Joaquín Gabriel | | | |
| Correo-e | tfarto@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el usus fori, trabajando con experiencias de casos reales, anejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto. | | | |

| Resultados de Formación y Aprendizaje | |
|---|---|
| Código | |
| B1 | CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento. |
| B2 | CON-02 Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses. |
| B6 | CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal. |
| B7 | CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes. |
| B8 | CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales. |
| C1 | HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| C3 | HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso. |
| C6 | HAB-06 Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática. |
| D1 | COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. |
| D2 | COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio. |
| D4 | COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas. |
| D6 | COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales. |
| D7 | COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales. |

| Resultados previstos en la materia | |
|---|---|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la investigación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento. CON-02 Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses. CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal. CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales. HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso. HAB-06 Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática. COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio. COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas. COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales. COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales. | B1<br>B2<br>B6<br>B7<br>B8 | C1<br>C3<br>C6 | D1<br>D2<br>D4<br>D6<br>D7 |

| **Contenidos** | |
|---|---|
| Tema | |
| 1. Medidas cautelares | a. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones dinerarias<br>b. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena a entregar cosas específicas<br>c. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena de hacer o no hacer |
| 2. Ejecución provisional y proceso de ejecución | a. Ejecución provisional<br>b. Proceso de ejecución<br>i. Títulos efectivos.<br>ii. Demanda ejecutiva y despacho de ejecución.<br>iii. Oposición a la ejecución.<br>iv. Modalidades de ejecución |

| | |
|---|---|
| 3. Procesos especiales del libro IV de la LEC (I) | Procesos no dispositivos.<br>a. Procesos matrimoniales<br>i. De mutuo acuerdo<br>ii. Contencioso<br>iii. Mediación intrajudicial<br>iv. Medidas provisionales<br>v. Modificación de medidas<br>b. Procesos filiación, maternidad y paternidad<br>i. Determinación<br>ii. Impugnación<br>iii. Especialidades procesales<br>c. Procesos de menores<br>i. Guarda y alimentos.<br>ii. Proceso de oposición a las resoluciones administrativas de protección de menores.<br>iii. Procesos para de determinación del asentimiento en la adopción.<br>iv. Procesos para la tutela de las relaciones personales de los menores con los abuelos y otros parientes y allegados.<br>d. Procesos sobre la capacidad de las personas<br>i. Distintos procedimientos.<br>ii. Tramitación<br>e. División judicial de patrimonios |
| 4. Procesos especiales del libro IV de la LEC (II) | a. Proceso monitorio.<br>b. Juicio cambiario |
| 5. Procesos sumarios | a. Procesos sumarios para la defensa de los derechos reales<br>i. Procesos posesorios<br>ii. Proceso para la defensa de los derechos inscritos en el registro de la propiedad<br>b. Otros procesos sumarios |
| 6. Procesal internacional. | a. Reglamentos comunitarios sobre competencia judicial internacional.<br>b. El proceso con elemento extranjero: notificación y prueba internacional.<br>c. Reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras.<br>d. Tutela judicial del crédito en la Unión Europea. |
| 7. Cuestiones esenciales de Derecho Civil: | a. El matrimonio y las uniones de hecho.<br>b. La protección patrimonial de las personas con discapacidad.<br>c. Las medidas de protección de los menores y personas con necesidades especiales.<br>d. La adopción internacional |

| **Planificación** | | | |
|---|---|---|---|
| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
| Seminario | 60 | 134 | 194 |
| Examen de preguntas objetivas | 2 | 0 | 2 |
| Observacion sistemática | 0 | 2 | 2 |
| Estudio de casos | 2 | 0 | 2 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

| **Metodologías** | |
|---|---|
| | Descripción |
| Seminario | Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Resolución de casos, elaboración de informes y dictámenes y estudio y preparación de actividades prácticas. |

## Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|---|---|
| Seminario | En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los/as alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el/la profesor/a las dudas y cuestiones que se le susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos. |

## Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Examen de preguntas objetivas | Se formularán preguntas tipo test para analizar el grado de comprensión del contenido de la materia. | 40 | B7<br>B8 | C1<br>C3 | D1<br>D4<br>D7 |
| Observacion sistemática | Percepción atenta, racional, planificada y sistemática para describir y registrar las manifestaciones del comportamiento del alumnado. | 20 | B1<br>B6 | C1 | D6 |
| Estudio de casos | Prueba en la que el alumno/a debe analizar un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución. | 40 | B1<br>B2<br>B6<br>B8 | C1<br>C3<br>C6 | D1<br>D2<br>D7 |

## Otros comentarios sobre la Evaluación

"Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.
- Primera oportunidad de examen:1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"
- Segunda oportunidad de examen:1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.
Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

## Fuentes de información

### Bibliografía Básica


MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho procesal civil. Parte General**, última edición, Tirant lo Blanch,

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho procesal civil. Parte Especial**, última edición, Tirant lo Blanch,

MORENO CATENA, V., **Esquemas de organización judicial**, última edición, Tirant lo Blanch,

DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, G. (Coord.), **Derecho de Familia**, última edición, Civitas-Thompson Reuters,

GÓMEZ COLOMER, J.L., Y BARONA VILAR, S. (Coord.), **Proceso Civil. Derecho Procesal II.**, última edición, Tirant lo Blanch,

HIERRO HERNÁNDEZ-MORA, A., **Práctica contenciosa para abogados**, última edición, La Ley,

PINTO ANDRADE, C., **La custodia compartida**, última edición, Bosch,

PÉREZ DE VARGAS, J., **La encrucijada de la incapacitación y la discapacidad**, última edición, La Ley-actualidad,


### Bibliografía Complementaria


BARONA, ESCRIBANO, MORENO Y OTROS, **El Proceso civil: doctrina, jurisprudencia y formularios**, última edición, Tirant lo Blanch,

GIMENO SENDRA, V. (Dir.), **Proceso civil práctico**, última edición, La Ley,


## Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Práctica Civil I/P04M110V11113

| DATOS IDENTIFICATIVOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Práctica Penal II** | | | | |
| Asignatura | Práctica Penal II | | | |
| Código | P04M110V11212 | | | |
| Titulacion | Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OB | 1 | 2c |
| Lengua Impartición | Castellano<br>Gallego | | | |
| Departamento | Derecho público<br>Dpto. Externo | | | |
| Coordinador/a | Torres Cadavid, Natalia | | | |
| Profesorado | Area Torres, Fernando<br>Farto Piay, Tomás<br>Seoane Sánchez, Faustino<br>Torres Cadavid, Natalia | | | |
| Correo-e | nataliatorres@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Esta materia es la continuación de Práctica Penal I. En ella se estudian los recursos en el proceso penal, la tipología de procesos penales, algunas nociones de cooperación internacional en materia penal y ciertos aspectos penales substantivos. Tiene como finalidad la adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el usus fori. | | | |

| Resultados de Formación y Aprendizaje | |
|---|---|
| Código | |
| B5 | CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto. |
| B8 | CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales. |
| C1 | HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| D6 | COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales. |

| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
|---|---|---|---|
| Capacidad de manejar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal | B5<br>B8 | C1 | D6 |

| Contenidos | |
|---|---|
| Tema | |
| BLOQUE I | DERECHO PENAL SUSTANTIVO |
| TEMA I. LA PUNIBILIDAD. | Supuestos de exclusión de la punibilidad |
| TEMA II. LOS SUSTITUTIVOS PENALES: ALTERNATIVAS LA INGRESO EN PRISIÓN | La suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad |
| TEMA III. RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES. | Principios informadores de la Ley 5/2000. Responsabilidad penal de los menores y medidas comprendidas en la Ley. |
| BLOQUE II | DERECHO PROCESAL PENAL |
| Tema IV.- LOS RECURSOS EN EL PROCESO PENAL. | 1.- Clasificación de los recursos en el proceso penal.<br>2.- Recursos de reforma y súplica.<br>3.- Recurso de apelación<br>4.- Recurso de queja<br>5.-Recurso de casación.<br>6.- Recurso de revisión.<br>7.- Recurso de anulación.<br>8.- Recurso de amparo. |

| | |
|---|---|
| Tema V.- LOS PROCESOS PENALES ORDINARIOS. ESTUDIO ESPECIFICO. | 1- PROCEDIMIENTO PARA EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES.<br><br>2.- EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO.-<br>2.1.- Fase de Investigación: Diligencias previas<br>2.1.1 Intervención del Ministerio Fiscal. Defensa del imputado, perjudicados y ofendidos por el delito. Responsables civiles.<br>2.1.2.- Sustanciación de la fase de diligencias previas. Reconocimiento de los hechos y sentencia de conformidad.<br>2.1.3.- Conclusión de las diligencias previas<br>2.2.- Fase intermedia.-<br>2.2.1.- Traslado y alegación es de las partes acusadoras<br>a) Diligencias complementarias<br>b) Sobreseimiento de las actuaciones<br>c) Apertura de Juicio oral y escritos de acusación<br>2.3.- Apertura de juicio oral.- Escrito de defensa<br>2.3.1 .- Rebeldía del acusado<br>3.- Fase de juicio oral.-<br>3.1.- Admisión de Pruebas<br>3.2.- Celebración de juicio oral<br>3..3-Conformidad del acusado en el juicio oral<br>3.4.- Especial referencia a la fase preliminar en el acto de juicio oral<br>3. 5.-Practica de la prueba<br>3. 6.- Conclusiones definitivas<br>3. 7.- Sentencia<br>4.- Segunda instancia<br><br>3-PROCEDIMIENTO POR DELITOS GRAVES. SUMARIO<br>3.1.- Fase de Instrucción o de sumario.<br>a).- Especial referencia al Auto de procesamiento<br>b).- Indagatoria<br>3.2.- Fase intermedia. Sobreseimiento<br>3.3.- Fase de juicio oral.<br>a).- traslado de la causa para instrucción<br>b).- Artículos e previo pronunciamiento y conclusiones provisionales de las partes. Conformidad del acusado<br>c).- Acto de Juicio oral. Práctica de la prueba.- Análisis del Art. 730 de la LECrim.<br>3.4.- Recursos |

| | |
|---|---|
| Tema VI.- PROCESOS PENALES ESPECIALES. | 1.- ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DELITOS.<br><br>2.- TRIBUNAL DE JURADO<br>2.1.- Competencia.-<br>2.2.- Composición del Tribunal del Jurado<br>2.3.-Fase de Instrucción.<br>2.4.- - Fase Intermedia.<br>a) Escritos de Calificación provisional<br>b) Audiencia Preliminar<br>c ) Sobreseimiento<br>2.5.- Fase de juicio oral.<br>a).- Funciones del Magistrado Presidente.<br>b)- Planteamiento de cuestiones previas.<br>c)- Constitución del Tribunal del Jurado.- Disolución anticipada de Jurado<br>d)- Conformidad del acusado<br>e)- Celebración de juicio oral<br>2.6.- El veredicto.<br>a) Determinación de su objeto<br>b) Deliberación<br>2.7.- Sentencia.<br>2.8.- Recursos.<br><br>3.- PROCESO PENAL DE MENORES.<br>3.1.- Ámbito de aplicación.<br>3.2.- Expediente de reforma.<br>3.3.- Fase de audiencia.<br><br>4.- PROCESO POR ACEPTACIÓN DE DECRETO.<br><br>5.- PROCEDIMIENTO DE DECOMISO AUTÓNOMO.<br><br>6.- ESPECIALIDADES PROCESALES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.<br><br>7.- OTROS PROCESOS PENALES ESPECIALES:<br>7.1.- Proceso por delito privado.<br>7.2.- Enjuiciamiento de delitos cometidos por medios o soportes de comunicación.<br>7.3.- Procesos contra Senadores y Diputados.<br><br>8.- LA MEDIACIÓN PENAL |
| Tema VII.- COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL. | 1.- Espacio de libertad, seguridad y justicia.<br>2.- Orden Europea de Detención y Entrega.<br>3.- Prueba transnacional.<br>4.- Otros instrumentos de cooperación. Eurojust y Europol. |

| **Planificación** | | | |
|---|---|---|---|
| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
| Seminario | 46 | 102 | 148 |
| Examen de preguntas objetivas | 1 | 0 | 1 |
| Práctica de laboratorio | 1 | 0 | 1 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

| **Metodologías** | |
|---|---|
| | Descripción |
| Seminario | Las sesiones presenciales del Master se dedicarán, fundamentalmente, al estudio de casos y debate de conclusiones. Ello se complementará con el trabajo autónomo que el alumnado debe dedicar a la preparación de estos casos. |

| **Atención personalizada** | |
|---|---|
| **Metodologías** | **Descripción** |
| Seminario | Con ocasión de la sesiones presenciales del Master, el profesorado atenderá al alumnado de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico |

| Evaluación | | | |
|---|---|---|---|
| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
| Seminario | Se valorará la asistencia regular del alumnado a los seminarios y su participación en los debates que se entablen en la clase | 20 | B5 |
| Examen de preguntas objetivas | Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta. El alumnado selecciona una respuesta entre un número limitado de posibilidades. | 40 | |
| Práctica de laboratorio | Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos a resolver. El alumnado debe dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura. | 40 | |

**Otros comentarios sobre la Evaluación**

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumnado deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

**Primera oportunidad de examen:**

1. El alumnado que se somete a la evaluación continua será evaluado conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).

2.- Para el alumnado que no se somete a la evaluación continua, o que quede excluido de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica.

**Segunda oportunidad de examen:**

1. En el examen de julio al alumnado que se sometiera al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvieran en el curso.

2. Para el alumnado que no se somete a la evaluación continua, o que quede excluido de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

**Fuentes de información**

**Bibliografía Básica**


CUGAT MAURI, M; BAUCELLS LLADÓ, J.; AGUILAR ROMO, M., **Manual de litigación penal. Materiales para la prueba de acceso a la profesión de abogado**, Tirant lo Blanch, 2022

LUZÓN PEÑA, D., **Lecciones de Derecho Penal. Parte general**, 4, Tirant lo Blanch, 2025

MUÑOZ CONDE, F.; GARCÍA ARÁN, M., **Derecho Penal. Parte general**, 11, Tirant lo Blanch, 2022

MIR PUIG, S., **Derecho Penal**, 10, Reppertor, 2015

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Penal**, 11, Tirant lo Blanch, 2023

GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Penal**, Tirant lo Blanch, 2022

ALONSO-CUEVILLAS Y SAYROL, J. (Dir.), **El nuevo proceso penal tras las reformas de 2015**, Atelier, 2016

GARCÍA PÉREZ, O., **Las medidas y su ejecución en el sistema de justicia penal juvenil**, Tirant lo BLanch, 2019

DÍAZ MAROTO Y VILLAREJO, Julio/FEIJOO SÁNCHEZ, Bernardo/POZUELO PÉREZ, Laura, **Comentarios a la ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores**, 2, Civitas, 2019

FARTO PIAY, Tomás, **El proceso de decomiso autónomo**, Tirant lo Blanch, 2021

LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, Jacobo (Dir.), **Código Penal con jurisprudencia sistematizada 2 Tomos 7ª Edición 2021**, Tirant lo Blanch, 2021

CARDENAL MONTRAVETA, Sergi, **La responsabilidad penal de los menores**, 2, Tirant lo BLanch, 2022

GÓMEZ COLOMER, J. L./BARONA VILLAR, S. (Coords.), **Procceso Penal. Derecho Procesal III**, Tirant lo BLanch, 2022

MUERZA ESPARZA, J., **Los procesos penales**, EUNSA, 2021

ASENCIO MELLADO, J. M., **Derecho procesal penal**, Tirant lo BLanch, 2020

CAMPUZANO LAGUILLO, Ana Belén/ENCISO ALONSO-MUÑUMER, María (Coord.), **Manual Preguntas test acceso a la abogacía y la procura 2024**, Ediciones Lefebvre, 2024

PABLO HERMINDA, José María de (Coord.), **Vademecum de acceso a la abogacía**, Colex, 2023

ALONSO TIMÓN, Antonio Jesús, **Memento práctico- Acceso a la Abogacía y Procura**, Ediciones Lefebvre, 2023


**Bibliografía Complementaria**


QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.), **Comentarios al Código Penal Español, 2 vols.**, 8, Aranzadi, 2024

LUZÓN CUESTA, J.M., **Compendio de Derecho Penal. Parte general (Adaptado al programa de la oposición a ingreso en las carreras judicial y fiscal)**, 28, Dykinson, 2023

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, J.A., **Comentario a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores**, Bosch, 2016

ZUGALDÍA ESPINAR, J.M. (Dir.), **Lecciones de Derecho Penal. Parte general**, 4, Tirant lo Blanch, 2019

MORENO CATENA, V., (Dir.), **El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols.)**, Tirant lo Blanch, 2000

CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., **Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal (6 vols.)**, Tirant lo Blanch, 2004

MUERZA ESPARZA, J., **Las reformas procesales penales de 2015**, Aranzadi, 2016

AA. VV., **Los medios de impugnación en el proceso penal**, La Ley, 2019

GONZÁLEZ PILLADO, E. (Coord.), **Proceso penal de menores**, Tirant lo BLanch, 2009

SOSPEDRA NAVAS, F. J., **Practicum proceso penal 2022**, Aranzadi, 2021

DELGADO CARRILLO, Laura, **Libertad condicional. Revisión crítica y propuestas de mejora desde un enfoque restaurativo y europeísta**, Dykinson, 2022

BARJA DE QUIROGA LÓPEZ, Jacobo (Coord.), **Ejecución de las penas privativas de libertad. Paso a paso**, Colex, 2022

CLEMENTE LÁZARO, F.J/PENA MOREIRA, M.ª M., **La suspensión y la sustitución de penas privativas de libertad**, Colex, 2020

DAUNIS RODRÍGUEZ, A., **Ejecución de penas en España. La reinserción social en retirada**, 2016

ABEL SOUTO, M., **La suspensión de la ejecución de la pena tras la Ley orgánica 1/2015**, Tirant lo Blanch, 2017

ORTUBAY FUENTES/GARRO/LANDA (Coord.), **Prisión y alternativas en el nuevo Código Penal tras la reforma 2015**, 2017

PÉREZ DEL VALLE, C., **Lecciones de Derecho Penal. Parte general**, 7, Dykinson, 2023

ORTS BERENGUER, E./GONZALEZ CUSSAC, JL., **Compendio de Derecho penal. Parte General**, 10, Tirant lo Blanch, 2023

RUIZ REYES, María Cruz, **Libertad vigilada y responsabilidad penal del menor**, JM Bosch, 2023

MONTERO HERNANZ, Tomás, **Derecho Penal de menores. Una introducción a la legislación reguladora de la responsabilidad penal de los menores**, Reus, 2023

GARRIDO CARRILLO, Francisco Javier, **Principios y garantías del proceso penal de menores**, Aranzadi, 2023

GUARDIOLA GARCÍA, Javier (Coord.), **Peligrosidad, sanción, educación. Veinte años de Ley Orgánica de Responsabilidad penal de los Menores**, Tirant lo Blanch, 2023

TRAPERO BARREALES, María A., **El nuevo modelo de suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad**, Dykinson, 2018

LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, Jacobo (Coord.), **Ejecución de las penas privativas de libertad. Paso a paso.**, Colex, 2022

RODRÍGUEZ YAGÜE, Cristina, **La ejecución de las penas de prisión permanente revisable y de larga duración**, Tirant lo Blanch, 2018

ROCA DE AGAPITO, Luis (Dir.), **Las consecuencias jurídicas del delito**, Tirant lo Blanch, 2024

RUESTA BOTELLA, María Luisa/CAPITA REMEZAL, Mario, **La conformidad penal**, Atelier, 2025

FERNÁNDEZ DÍAZ, Carmen Rocío, **Ser reincidente. Efectos jurídico-penales de la recaída en el delito**, Tirant lo Blanch, 2025

RODRÍGUEZ HORCAJO, Daniel (Dir.), **Repensando las consecuencias jurídicas del delito**, Tirant lo Blanch, 2025

CARRERA HORTAS, Andrés, **CARRERA HORTAS, Andrés, La responsabilidad penal de las personas jurídicas. Especial referencia a las personas jurídicas de pequeñas dimensiones**, Dykinson, 2025

CORONEL ORTIZ, Mercy Rocío, **La declaración de la responsabilidad penal de la persona jurídica y el fin resocializador de la ejecución penal**, Tirant lo Blanch, 2025

DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO, Miguel (Dir.), **Consecuencias jurídicas del delito. Algunos aspectos a debate**, Tirant lo Blanch, 2025

PENA GONZÁLEZ, Wendy, **La proporcionalidad de las penas como criterio de control de la legitimidad del castigo**, Tirant lo Blanch, 2025

## Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Práctica Penal I/P04M110V11115

### Otros comentarios

Para el adecuado seguimiento de las clases es preciso disponer de los textos legales vigentes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y del Código Penal.

| DATOS IDENTIFICATIVOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Práctica Tributaria** | | | | |
| Asignatura | Práctica Tributaria | | | |
| Código | P04M110V11213 | | | |
| Titulacion | Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 3 | OB | 1 | 2c |
| Lengua Impartición | Castellano<br>Gallego | | | |
| Departamento | Derecho público especial<br>Dpto. Externo | | | |
| Coordinador/a | Barreiro Carril, María Cruz | | | |
| Profesorado | Barreiro Carril, María Cruz<br>Castro-Rial Abad, Manuel<br>Ruiz Hidalgo, María del Carmen | | | |
| Correo-e | mcruzbarreiro@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Esta materia conforma, junto con Práctica Administrativa, el Módulo Administrativo del Máster en Abogacía.<br><br>Tiene por objeto proporcionar las competencias necesarias para resolver correctamente los problemas jurídico-tributarios que se le planteen al profesional de la abogacía. En concreto, el alumnado deberá adquirir los conocimientos prácticos imprescindibles para la acertada aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.<br><br>Práctica Tributaria se impartirá en el segundo cuatrimestre del primer curso académico. | | | |

| Resultados de Formación y Aprendizaje |
|---|
| Código |

| Resultados previstos en la materia | |
|---|---|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje |

| Contenidos | |
|---|---|
| Tema | |
| I.- PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. IMPLICACIONES TRIBUTARIAS DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS | 1. Especialidades de los procedimientos administrativos en materia tributaria.<br>2. El procedimiento de gestión tributaria. La prueba.<br>3. El procedimiento de inspección tributaria.<br>4. El procedimiento de recaudación tributaria. |
| II.- REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA | 1. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios.<br>2. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios previo recurso. El recurso de reposición.<br>3. Las reclamaciones económico-administrativas. |
| III.- LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA TRIBUTARIA: LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS DE LA HACIENDA ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL | 1. Cuestión previa: las tasas judiciales. Devengo, liquidación e impugnación.<br>2. El control judicial de la actividad de la Administración tributaria. La facultad revisora de los órganos jurisdiccionales.<br>3. La competencia de los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa en materia tributaria.<br>4. La suspensión en vía contenciosa del acto impugnado.<br>5. La ejecución de sentencias condenatorias de la Administración Tributaria.<br>6. La extensión de los efectos de sentencias en materia tributaria. |

| Planificación | | | |
|---|---|---|---|
| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Seminario | 22 | 43 | 65 |
| Aprendizaje-servicio | 0 | 8 | 8 |
| Examen de preguntas objetivas | 1 | 0 | 1 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 1 | 0 | 1 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

| | Descripción |
|---|---|
| Seminario | En los Seminarios se seguirá la metodología del caso. |
| Aprendizaje-servicio | El alumnado podrá participar voluntariamente en actividades tutorizadas de aprendizaje-servicio. La aplicación de la metodología de APS queda condicionada a la concesión del correspondiente proyecto de innovación docente por la Universidad de Vigo. |

**Atención personalizada**

| Metodologías | Descripción |
|---|---|
| Seminario | Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de las actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa. |

**Evaluación**

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|---|---|---|---|
| Seminario | En los "Seminarios" de las clases presenciales se propondrá a los alumnos la realización de distintas actividades: resolución de casos prácticos, exposición oral de un tema o estrategia de defensa de un cliente, etc. A tal efecto, y como sistema de evaluación continua, se valorará especialmente la participación activa del alumno en dichas actividades, lo que representará el 20% de su calificación final. Para el alumnado que participe voluntariamente en actividades de aprendizaje-servicio tutorizadas la evaluación continua supondrá un 15% de la nota. | 15 | |
| Aprendizaje-servicio | El alumnado que voluntariamente participe en actividades de aprendizaje-servicio, en el marco de la evaluación continua, será evaluado a partir de un dictamen de la actividad entregado. | 5 | |
| Examen de preguntas objetivas | La prueba final, que representa el 80% de la nota, constará de dos partes: una prueba tipo test (40% de la nota) y la resolución de uno o varios casos prácticos (40% de la nota). | 40 | |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Parte de la prueba final, que representa el 40% de la nota, orientada a verificar la adquisición de destrezas y competencias por el alumnado a la hora de resolver casos prácticos. | 40 | |

**Otros comentarios sobre la Evaluación**

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:
1.- El alumnado que se somete a evaluación continua será evaluado conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).
2.- Para el alumnado que no se somete a evaluación continua, o que quede excluido de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores/as de la materia.
Las fechas y horarios de las probas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobadopor la Junta de Facultad.

- Segunda oportunidad de examen:
1.- En el examen de julio el alumnado que se sometiera al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuviera en el curso.
2.- Para el alumnado que no se somete a evaluación continua, o que quede excluido de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores/as de la materia.

| Fuentes de información |
|---|
| **Bibliografía Básica** |
| SIMÓN ACOSTA, E. Y OTROS, **CÓDIGO TRIBUTARIO**, 31ª ed., Aranzadi, 2026 |
| BANACLOCHE PALAO, C., CHICO DE LA CÁMARA, P. Y GALÁN RUIZ, J., **Tributación de los abogados**, 1ª ed., Thomson-Aranzadi, 2008 |
| VV.AA., **Memento práctico procedimientos tributarios 2026-2027**, Francis-Lefebvre, 2026 |
| VV.AA., **Todo Fiscal 2026**, Francis-Lefebvre, 2026 |
| PELÁEZ MARTOS, J.Mª. Y GUAITA GIMENO, J.J. (COORDINADORES), **Todo Procedimiento Tributario**, Actualizable, Wolters Kluwer, 2026 |
| VV.AA., **Memento IRPF 2026**, Francis-Lefebvre, 2026 |
| VV.AA., **Memento Impuesto sobre Sociedades 2026**, Francis-Lefebvre, 2026 |
| VV.AA., **Memento IVA 2026**, Francis-Lefebvre, 2026 |
| GALIANO ESTEVAN, J., **Todo Sucesiones 2026**, Ciss, 2026 |
| JUÁREZ GONZÁLEZ, J.M., **Todo Transmisiones ITP y AJD 2026**, Ciss, 2026 |
| **Bibliografía Complementaria** |
| GARCÍA BERRO, F.:, **Procedimientos tributarios y derechos de los contribuyentes en la nueva Ley General Tributaria**, 1ª ed., Marcial Pons, 2004 |
| SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, V.M. (Coordinador), **Procedimientos tributarios: teoría, cuestiones prácticas, jurisprudencia, doctrina administrativa, Tomo I**, 1ª ed., Civitas Thomson-Reuters, 2010 |
| MERINO JARA, I. (DIR.), **Estudios sobre la reforma de la Ley General Tributaria**, 1ª ed., Huygens, 2016 |
| GÓMEZ-ACEBO SOLAR, R. Y FAYOS COBOS, C., **Jurisprudencia Tributaria Práctica**, 12ª ed., Ciss, 2022 |
| GÓMEZ-BARREDA, R., **Práctica Fiscal para Abogados 2026**, La Ley, 2026 |
| NATERA HIDALGO, F., **Fiscalidad de los contratos civiles y mercantiles**, 1ª ed., Ciss, 2015 o posterior |
| PÉREZ ROYO, F. (Dir.), **Curso de Derecho Tributario: Parte Especial**, 18ª ed., Tecnos, 2026 |
| PÉREZ ROYO, F., **Derecho Financiero y Tributario: Parte General**, 36ª ed., Aranzadi, 2026 |
| MALVÁREZ PASCUAL, L; MARTÍNEZ GÁLVEZ, P; RAMÍREZ GÓMEZ, S; SANCHEZ PINO, A.J., **Régimen Fiscal de la Empresa**, 11ª ed., Tecnos, 2026 |

| Recomendaciones |
|---|

## DATOS IDENTIFICATIVOS

**Práctica Laboral y de Seguridad Social**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Asignatura | Práctica Laboral y de Seguridad Social | | | |
| Código | P04M110V11214 | | | |
| Titulacion | Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 7 | OB | 1 | 2c |
| Lengua Impartición | Castellano<br>Gallego | | | |
| Departamento | Derecho público especial<br>Dpto. Externo | | | |
| Coordinador/a | Pazos Perez, Alexandre | | | |
| Profesorado | Granja Guillán, Gonzalo<br>Pazos Perez, Alexandre | | | |
| Correo-e | alexpazos@uvigo.es | | | |
| Web | http://webs.uvigo.es | | | |
| Descripción general | Análisis del Derecho la Libre Circulación de los trabajadores en el campo del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con especial referencia las políticas sociales de la Unión Europea. | | | |

## Resultados de Formación y Aprendizaje

| Código | |
|---|---|
| B1 | CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento. |
| B2 | CON-02 Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses. |
| B3 | CON-03 Identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura. |
| B6 | CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal. |
| C1 | HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| C2 | HAB-02 Emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos. |
| C3 | HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso. |
| C4 | HAB-04 Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del Derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales. |
| D2 | COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio. |

## Resultados previstos en la materia

| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
|---|---|---|---|
| Destrezas en la enseñanza de las estrategias de defensa en los litigios laborales y de Seguridad Social | B1<br>B2<br>B3 | C1<br>C2<br>C3 | D2 |
| Destrezas en el asesoramiento en temáticas laborales y de Seguridad Social | B6 | C4 | |
| Conocimiento de las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social | | | |
| Habilidad de actuación ante las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social | | | |

## Contenidos

| Tema |
|---|

| | |
|---|---|
| Tema 1:<br>Relación laboral. Contrato de trabajo y modalidades<br>de contratación. | 1.1.- Distinción de figuras próximas. Valoración de los indicios de dependencia y ajenidad. La contratación laboral en la era digital<br>1.2.- Referencia a las relaciones laborales especiales.<br>1.3.- Los contratos indefinidos.<br>1.4.- El contrato fijo-discontinuo<br>1.5.- Los contratos temporales (por circunstancias de la producción y contrato de sustitución). Causas y posible duración de cada uno de ellos. Fraude de ley.<br>1.6.- El contrato de formación en alternancia y el contrato formativo para la obtención de la práctica profesional: causas, posible duración.<br>1.7.- El orden jurisdiccional social. El proceso laboral común: fase preprocesal y desarrollo del proceso. Las partes en el proceso laboral. El listisconsorcio. Defensa. El beneficio de la justicia gratuita |
| Tema 2: Obligaciones y derechos laborales del empleador y del trabajador. | 2.1. Remuneración: confección e interpretación de la nómina y liquidación. Redacción de la papeleta de conciliación por reclamación de cantidad (salarios). Elaboración de demanda por reclamación de cantidad (salarios). Proceso<br>2.2. Tiempo de trabajo y descansos. Especial referencia a las vacaciones.<br>2.3. El trabajador a tiempo parcial y régimen de los trabajadores a tiempo parcial. Trabajadores fijos discontinuos: concepto y diferencia con los trabajadores a tiempo parcial.<br>2.4. Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.<br>2.5. Clasificación profesional.<br>2.6. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo. Procesos.<br>2.7. Sanciones. Despido disciplinario: Confección e interpretación de liquidación y carta de despido. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación. Proceso de despido disciplinario y de impugnación de sanciones. Reclamación al Estado del pagado de salarios de tramitación en juicios por despido.<br>2.8. Tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas del trabajador.<br>2.9. Prevención de riesgos laborales (Responsabilidades por accidente de trabajo o enfermedad profesional).<br>2.10. La inspección de trabajo y las infracciones administrativas en el orden social. |
| Tema 3: Vicisitudes de la relación laboral. | 3.1. Suspensión<br>3.2. La contrata o subcontrata de propia actividad y garantías de los trabajadores sujetos la contrata o subcontrata. Cesión ilegal.<br>3.3. La transmisión de empresa y garantías de los trabajadores en supuestos de transmisión de empresa.<br>3.4. Extinción por causas objetivas y despido colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Confección e interpretación de liquidación y carta de despido.<br>Expediente de regulación de empleo. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación. |
| Tema 4: Negociación colectiva y representación. Libertad sindical. | 4.1. Proceso de conflicto colectivo. La representación sindical de los trabajadores. El Derecho de huelga.<br>4.2. Impugnación de convenios colectivos.<br>4.3. Materia electoral.<br>4.4. Procesos en materia sindical: tutela de la libertad sindical, impugnaciones relativas a los<br>estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o a su modificación. |
| Tema 5: Seguridad Social. | 5.1. Acción protectora<br>5.2. Riesgos profesionales y riesgos comunes. Accidente de trabajo y enfermedad profesional.<br>5.3. Recargo de prestaciones de la Seguridad Social.<br>5.4. Incapacidad temporal.<br>5.5. Incapacidad permanente. |

| | |
|---|---|
| Tema 6: El proceso común. Recursos y ejecución de sentencia. | 6.1. Evitación del proceso. Conciliación previa. Reclamación previa la vía judicial. Reconvención. Actos preparatorios y medidas precautorias. El embargo preventivo.<br>6.2. El proceso común. La demanda. Acumulación de acción, autos y recursos. Conciliación y juicio. Diligencias de mejor proveer.<br>6.3. El sistema de recursos. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Casación para la unificación de doctrina. Remedios y recursos contra sentencias firmes: audiencia al demandado rebelde, nulidad de actuaciones, error judicial, revisión de sentencias, recurso de amparo.<br>6.4. La intervención del FOGASA y el Ministerio Fiscal en el procedimiento laboral. Las prestaciones que depara el FOGASA: supuestos y cuantías.<br>6.5. Ejecución de sentencia. Ejecución provisional y definitiva. Ejecuciones dinerarias. Ejecución de despido y supuestos afines. Ejecución de sentencias colectivas y otros supuestos. |

## Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|---|---|---|
| Seminario | 53 | 119 | 172 |
| Examen de preguntas objetivas | 1 | 0 | 1 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 2 | 0 | 2 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

| | Descripción |
|---|---|
| Seminario | Los contenidos enunciados serán analizados desde una perspectiva eminentemente práctica: a tal efecto se analizarán y resolverán supuestos prácticos y se procederá a la confección e interpretación de los documentos y materiales pertinentes. La metodología será la del método del caso. |

## Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|---|---|
| Seminario | Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. |

## Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Seminario | Se evaluará la participación activa de los alumnos/las nos seminarios. | 20 | B2<br>B6 | C1<br>C2 | D2 |
| Examen de preguntas objetivas | Al final del período de docencia presencial o durante lo mismo podrán hacerse una o varias pruebas tipo test. | 40 | B1<br>B3<br>B6 | C1<br>C2<br>C3<br>C4 | D2 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | (*)Ao final do período de docencia presencial farase unha proba escrita que consistirá na resolución dun ou máis casos prácticos. | 40 | B1<br>B2<br>B3<br>B6 | C1<br>C2<br>C3 | |

## Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumnado deberá asistir, cuando menos, a un75% de las clases presenciales. - Primera oportunidad de examen: 1.- Los/las alumnos/las que se someten a evaluación continua serán evaluados/lasconforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%),prueba práctica relativa al estudio de casos (40%). La prueba tipo test y la prueba práctica relativa al estudio de casos seharán en fechas diferentes. EN TODO CASO, PARA QUE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN El RESULTADO DE LAEVALUACIÓN CONTINUA Y EN LA PRUEBA PRÁCTICA RELATIVA AL ESTUDIO DE CASOS PUEDAN SUMARSE A LA CALIFICACIÓNOBTENIDA EN EL EXAMEN FINAL DE PREGUNTAS TIPO TEST, DEBERÁ ALCANZARSE UNA NOTA MÍNIMA DE 4 PUNTOS SOBRE10 EN ESTE TEST. DE NO OBTENERSE UN 4, LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN CONTINUA NO SE TENDRÁ ENCUENTA, PUDIENDO CONSERVARSE PARA LA CONVOCATORIA DE JULIO, EN LA QUE SE APLICARÁ LA MISMA REGLA.2.- Para los/las alumnos/las que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos/as de dicho sistema: sucalificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen teórico de entre 3 y 4 preguntas dedesarrollo que supone un 70% de la nota final, y un examen práctico que supone un 30% de la nota final.- Segunda

oportunidad de examen: 1.- En el examen de julio los/las alumnos/las que se sometieran al sistema de evaluacióncontinua conservarán la nota que obtuvieran en el curso. 2.- Para los/las alumnos/las que no se someten a evaluacióncontinua, o que queden excluidos/as de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultadoobtenido en un examen final y una prueba que permita evaluar la adquisición de competencias, En este caso, la calificaciónestará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen teórico de entre 3 y 4 preguntas de desarrollo quesupone un 70% de la nota final, y un examen práctico que supone un 30% de la nota final.Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendarioaprobado por la Junta de Facultad.

## Fuentes de información

### Bibliografía Básica

AA. VV., **Memento Práctico Social**, última edición, Francis-Lefebvre,

AA. VV., **Memento Práctico Seguridad Social**, última edición, Francis-Lefebvre,

AA. VV., **legislación Laboral y de Seguridad Social**, última edición, Calquera das editoriais do mercado,

### Bibliografía Complementaria

CRUZ VILLALÓN, J., **Derecho del Trabajo**, última edición, Tecnos,

## Recomendaciones

| DATOS IDENTIFICATIVOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Prácticas Externas Básicas** | | | | |
| Asignatura | Prácticas Externas Básicas | | | |
| Código | P04M110V11215 | | | |
| Titulacion | Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OB | 1 | 2c |
| Lengua Impartición | Castellano<br>Gallego | | | |
| Departamento | Derecho público | | | |
| Coordinador/a | Farto Piay, Tomás<br>Martínez Táboas, María Teresa<br>Torres Cadavid, Natalia | | | |
| Profesorado | Farto Piay, Tomás<br>Martínez Táboas, María Teresa<br>Torres Cadavid, Natalia | | | |
| Correo-e | nataliatorres@uvigo.es<br>tfarto@uvigo.es<br>teresam@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Las prácticas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por el alumnado universitario y supervisada por los tutores académicos y profesionales. Su objetivo principal en este máster es permitir que el estudiante complemente y aplique los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo en general el desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de la abogacía y/o la procura | | | |

| Resultados de Formación y Aprendizaje | |
|---|---|
| Código | |
| B4 | CON-04 Reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional. |
| B5 | CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto. |
| B7 | CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes. |
| B8 | CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales. |
| B9 | CON-09 Identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral. |
| C2 | HAB-02 Emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos. |
| C3 | HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso. |
| C5 | HAB-05 Aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio. |
| C6 | HAB-06 Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática. |
| C9 | HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares. |
| D3 | COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales. |
| D6 | COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales. |
| D7 | COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales. |

| Resultados previstos en la materia | |
|---|---|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje |

| | | | |
|---|---|---|---|
| □ CON-04 Reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional. | B4<br>B5 | C2<br>C3 | D3<br>D6 |
| □ CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto. | B7<br>B8 | C5<br>C6 | D7 |
| □ CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes. | B9 | C9 | |

□ CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.
□ CON-09 Identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral.
□ HAB-02 Emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.
□ HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.
□ HAB-05 Aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.
□ HAB-06 Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.
□ HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.
□ COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.
□ COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.
□ COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

## Contenidos

| Tema | |
|---|---|
| I. Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio | I. Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio |
| II. Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica | II. Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica |
| III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales | III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales |
| IV. Participación en actividades colegiales | IV. Participación en actividades colegiales |

## Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|---|---|---|
| Prácticum, Practicas externas y clínicas | 140 | 0 | 140 |
| Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas | 0 | 10 | 10 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

| | Descripción |
|---|---|
| Prácticum, Practicas externas y clínicas | El alumnado desarrolla las actividades en un contexto relacionado con el ejercicio de una profesión, durante un determinado período, desempeñando las funciones asignadas y previstas en la propuesta de prácticas.<br>Las prácticas externas básicas consistirán en:<br>- Trabajo en sedes judiciales<br>- Trabajo en instituciones oficiales<br>- Trabajo en despachos de abogados y procuradores<br>- Trabajo en Colegio de abogados y procuradores |

## Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|---|---|
| Prácticum, Practicas externas y clínicas | Durante la realización de las prácticas externas básicas, cada alumno/a contará con un tutor académico y un tutor profesional, que le orientarán durante la realización de las mismas y realizarán un seguimiento de su desempeño. |

## Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Prácticum, Practicas externas y clínicas | Valoración por el tutor/a profesional de la aplicación por el alumno/a de sus conocimientos teóricos a la realidad práctica, de su capacidad de trabajo, actitud y sentido crítico, de la regularidad en el seguimiento de las prácticas, así como de su comportamiento ético y profesional. | 80 | B4<br>B5<br>B7<br>B8 | C2<br>C3<br>C5<br>C6 | D3<br>D6<br>D7 |
| Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas | Elaboración de una memoria o informe por parte del alumnado en el que se reflejen las características del trabajo realizado. Los estudiantes deben describir las tareas y procedimientos desarrollados durante el periodo de prácticas, así como los resultados obtenidos, incluyendo una valoración personal de los mismos. | 20 | B5<br>B8 | C5<br>C6<br>C9 | D3<br>D6 |

**Otros comentarios sobre la Evaluación**

Para poder superar la materia, el/la alumno/a tendrá que haber realizado, de modo efectivo, al menos 110 horas de prácticas; y superar las dos partes de la evaluación: la valoración por el tutor/a profesional y la memoria de prácticas por parte del estudiante. Es decir, en la valoración por el tutor/a profesional, tendrá que obtener al menos un 4 sobre 8; y, en la memoria de prácticas por parte del estudiante, un 1 sobre 2.
Ver artículo 18 del Regulamento de Prácticas Académicas Externas do Estudantado da Universidade de Vigo.
El sistema de evaluación descrito será aplicable en todas las convocatorias de evaluación.
Las fechas de entrega de los informes del tutor profesional y de la Memoria de prácticas por parte del estudiante será la aprobada por la Comisión Académica del Máster y se publicará oportunamente en la web del Máster.

**Fuentes de información**

**Bibliografía Básica**

**Bibliografía Complementaria**

**Recomendaciones**

**Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Práctica Civil II/P04M110V11211
Práctica Penal II/P04M110V11212
Práctica Tributaria/P04M110V11213
Práctica Laboral y de Seguridad Social/P04M110V11214

**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Deontología, Organización Profesional y Turno de oficio/P04M110V11111
Práctica extrajudicial/P04M110V11112
Práctica Administrativa/P04M110V11116
Práctica Civil I/P04M110V11113
Práctica Mercantil/P04M110V11114
Práctica Penal I/P04M110V11115

**Otros comentarios**

Se recomienda la lectura del Regulamento de Prácticas Académicas Externas do Estudantado da Universidade de Vigo. Se puede consultar en el siguiente enlace https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/537.

| DATOS IDENTIFICATIVOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Prácticas Externas** | | | | |
| Asignatura | Prácticas Externas | | | |
| Código | P04M110V11311 | | | |
| Titulacion | Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 24 | OB | 2 | 1c |
| Lengua Impartición | Castellano<br>Gallego | | | |
| Departamento | Derecho público | | | |
| Coordinador/a | Farto Piay, Tomás<br>Martínez Táboas, María Teresa<br>Torres Cadavid, Natalia | | | |
| Profesorado | Farto Piay, Tomás<br>Martínez Táboas, María Teresa<br>Torres Cadavid, Natalia | | | |
| Correo-e | nataliatorres@uvigo.es<br>tfarto@uvigo.es<br>teresam@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Las prácticas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por el alumnado universitario y supervisada por los tutores académicos y profesionales. Su objetivo principal en este máster es permitir que el estudiante complemente y aplique los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo en general el desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de la abogacía y/o la procura | | | |

| Resultados de Formación y Aprendizaje | |
|---|---|
| Código | |
| B1 | CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento. |
| B4 | CON-04 Reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional. |
| B5 | CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto. |
| B7 | CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes. |
| B8 | CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales. |
| B9 | CON-09 Identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral. |
| C1 | HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| C2 | HAB-02 Emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos. |
| C3 | HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso. |
| C5 | HAB-05 Aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio. |
| C6 | HAB-06 Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática. |
| C9 | HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares. |
| D1 | COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. |
| D2 | COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio. |
| D3 | COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales. |
| D6 | COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales. |
| D7 | COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales. |

| Resultados previstos en la materia | | | |
|---|---|---|---|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
| Conocer la actividad del resto de operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de las profesiones. | B7<br>B8 | C1<br>C2<br>C5<br>C6<br>C9 | D1 |
| Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión. | B5<br>B7<br>B8 | C1<br>C9 | D1<br>D2 |
| Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogacía y procura. | B1<br>B4<br>B5<br>B7<br>B8<br>B9 | C1<br>C2<br>C3<br>C5<br>C6 | D1<br>D2<br>D3<br>D6<br>D7 |
| Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales. | B8<br>B9 | C1 | D3<br>D7 |

| Contenidos | |
|---|---|
| Tema | |
| I. Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio. | I. Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio. |
| II. Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica. | II. Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica. |
| III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales. | III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales. |
| IV. Participación en actividades colegiales. | IV. Participación en actividades colegiales. |

| Planificación | | | |
|---|---|---|---|
| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
| Prácticum, Practicas externas y clínicas | 570 | 0 | 570 |
| Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas | 0 | 30 | 30 |
| *Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado | | | |

| Metodologías | |
|---|---|
| | Descripción |
| Prácticum, Practicas externas y clínicas | Las prácticas externas consistirán en:<br>-Trabajo en sedes judiciales.<br>-Trabajo en instituciones oficiales.<br>-Trabajo en despachos de abogados y procuradores.<br>-Trabajo en Colegios de abogados y de procuradores. |

| Atención personalizada | |
|---|---|
| **Metodologías** | **Descripción** |
| Prácticum, Practicas externas y clínicas | Se atenderán las necesidades y consultas planteadas por el alumnado en el desarrollo de las prácticas externas. |
| **Pruebas** | **Descripción** |
| Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas | Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con la elaboración del informe y de la memoria con el fin de orientarle en la elaboración de la misma. |

| Evaluación | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
| Prácticum, Practicas externas y clínicas | Valoración por el tutor/a profesional de la aplicación por el alumno/a de sus conocimientos teóricos a la realidad práctica, de su capacidad de trabajo, actitud y sentido crítico, de la regularidad en el seguimiento de las prácticas, así como de su comportamiento ético y profesional. | 80 | B4<br>B5<br>B7<br>B8 | C2<br>C3<br>C5<br>C6 | D3<br>D6<br>D7 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas | Elaboración de una memoria o informe por parte del alumnado en el que se reflejen las características del trabajo realizado. Los estudiantes deben describir las tareas y procedimientos desarrollados durante el periodo de prácticas, así como los resultados obtenidos, incluyendo una valoración personal de los mismos. | 20 | B5<br>B8 | C5<br>C6<br>C9 | D3<br>D6 |

**Otros comentarios sobre la Evaluación**

Para poder superar la materia, el/la alumno/a tendrá que haber realizado, de modo efectivo, al menos 480 horas de prácticas; y superar las dos partes de la evaluación: la valoración por el tutor/a profesional y la memoria de prácticas por parte del estudiante. Es decir, en la valoración por el tutor/a profesional, tendrá que obtener al menos un 4 sobre 8; y, en la memoria de prácticas por parte del estudiante, un 1 sobre 2.
Ver artículo 18 del Regulamento de Prácticas Académicas Externas do Estudantado da Universidade de Vigo.
El sistema de evaluación descrito **será aplicable en todas las convocatorias de evaluación**.
Las fechas de entrega de los informes del tutor profesional y de la Memoria de prácticas por parte del estudiante será la aprobada por la Comisión Académica del Máster y se publicará oportunamente en la web del Máster.

**Fuentes de información**

**Bibliografía Básica**

**Bibliografía Complementaria**

**Recomendaciones**

**Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Trabajo Fin de Máster/P04M110V11312

**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Deontología, Organización Profesional y Turno de oficio/P04M110V11111
Práctica Civil II/P04M110V11211
Práctica extrajudicial/P04M110V11112
Práctica Penal II/P04M110V11212
Práctica Administrativa/P04M110V11116
Práctica Tributaria/P04M110V11213
Prácticas Externas Básicas/P04M110V11215
Práctica Civil I/P04M110V11113
Práctica Mercantil/P04M110V11114
Práctica Penal I/P04M110V11115
Práctica Laboral y de Seguridad Social/P04M110V11214
Trabajo Fin de Máster/P04M110V11312

**Otros comentarios**

Se recomienda la lectura del Reglamento de Prácticas Académicas Externas do Estudantado da Universidade de Vigo.

## DATOS IDENTIFICATIVOS

**Trabajo Fin de Máster**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Asignatura | Trabajo Fin de Máster | | | |
| Código | P04M110V11312 | | | |
| Titulacion | Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OB | 2 | 1c |
| Lengua Impartición | Castellano<br>Gallego | | | |
| Departamento | Derecho público | | | |
| Coordinador/a | Farto Piay, Tomás<br>Torres Cadavid, Natalia | | | |
| Profesorado | Farto Piay, Tomás<br>Torres Cadavid, Natalia | | | |
| Correo-e | nataliatorres@uvigo.es<br>tfarto@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | El trabajo consistirá en la elaboración escrita y en la defensa pública (presentación y debate) de un informe profesional sobre un tema o asunto concreto (o un conjunto de casos relacionados) vinculado a las prácticas profesionales del/de la estudiante. El análisis del caso o casos objeto del informe podrá centrarse en aspectos procesales/procedimentales o en aspectos sustantivos o en ambos. | | | |

## Resultados de Formación y Aprendizaje

| Código | |
|---|---|
| B4 | CON-04 Reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional. |
| B5 | CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto. |
| B7 | CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes. |
| C5 | HAB-05 Aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio. |
| C9 | HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares. |
| D1 | COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. |
| D6 | COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales. |
| D7 | COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales. |

## Resultados previstos en la materia

| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
|---|---|---|---|
| CON-04 Reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.<br>CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.<br>CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.<br>HAB-05 Aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.<br>HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.<br>COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.<br>COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.<br>COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales. | B4<br>B5<br>B7 | C5<br>C9 | D1<br>D6<br>D7 |

## Contenidos

| Tema |
|---|

| | |
|---|---|
| El trabajo consistirá en la elaboración escrita y en la defensa pública (exposición y debate) de un informe profesional sobre un tema o asunto concreto (o un conjunto de casos relacionados) vinculado a las prácticas profesionales del estudiantado. El análisis del caso o casos objeto del informe podrá centrarse en aspectos procesales/procedimentales, en aspectos sustantivos o en ambos. | --- |

**Planificación**

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|---|---|---|
| Trabajo tutelado | 14 | 135 | 149 |
| Presentación | 1 | 0 | 1 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

| | Descripción |
|---|---|
| Trabajo tutelado | El alumnado deberá realizar un informe o trabajo de investigación sobre un caso o un tema relacionado con una o varias materias del Máster bajo la orientación y supervisión de un tutor/a. |

**Atención personalizada**

| **Metodologías** | **Descripción** |
|---|---|
| Trabajo tutelado | El/la tutor/a del TFM orientará al estudiante en la búsqueda de materiales de consulta, en la elaboración y redacción del trabajo, así como en la preparación de su exposición y defensa pública. |
| **Pruebas** | **Descripción** |
| Presentación | El/la tutor/a del TFM orientará al estudiante en la búsqueda de materiales de consulta, en la elaboración y redacción del trabajo, así como en la preparación de su exposición y defensa pública. |

**Evaluación**

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Trabajo tutelado | Evaluación por el tutor/a (20%) y calidad de contenido del TFM (50%) | 70 | B4<br>B5<br>B7 | C5<br>C9 | D1 |
| Presentación | Claridad expositiva (20%) y capacidad de debate (10%) | 30 | | | D6<br>D7 |

**Otros comentarios sobre la Evaluación**

Para que el alumnado pueda depositar y defender su TFM deberá haber superado previamente todas las demás materias del Máster, y deberá contar con el informe favorable de su tutor/a.

La evaluación del TFM se realizará por un tribunal integrado por tres miembros, designados por la CAM para cada curso académico entre el profesorado del Máster. La evaluación se realizará de forma motivada conforme a los criterios establecidos en la normativa reguladora del TFM del Máster.

En cada curso académico, el alumnado tendrá dos oportunidades para el depósito y defensa de su TFM: convocatoria ordinaria (febrero) y convocatoria extraordinaria (julio). Las fechas de depósito y defensa del TFM serán las que apruebe la CAM para cada curso académico y se publicarán en la Web del Máster.

**Fuentes de información**

**Bibliografía Básica**

**Bibliografía Complementaria**

**Recomendaciones**

**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Deontología, Organización Profesional y Turno de oficio/P04M110V11111
Práctica Civil II/P04M110V11211

Práctica extrajudicial/P04M110V11112
Práctica Penal II/P04M110V11212
Práctica Administrativa/P04M110V11116
Práctica Tributaria/P04M110V11213
Prácticas Externas Básicas/P04M110V11215
Prácticas Externas/P04M110V11311
Práctica Civil I/P04M110V11113
Práctica Mercantil/P04M110V11114
Práctica Penal I/P04M110V11115
Práctica Laboral y de Seguridad Social/P04M110V11214